



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Nombra Comisión Evaluadora Licitación Pública
ID 3674-26-L121

Cajas Transporte de vacunas

DECRETO N° 5990

Chillán Viejo, 13 OCT 2021

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto Alcaldicio N° 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra como Directora (R) del Departamento de Salud. Decreto 4485 del 10/08/2021 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante, con la fórmula (S).

Decreto N° 5751 del 30/09/2021, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3674-26-L121, denominada: **Cajas Transporte de vacunas**.

La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la Licitación Pública ID 3674-26-L121, **Cajas Transporte de vacunas**, a los siguientes funcionarios o a quienes les subroguen:

Nombre	Cargo	Rut
Carolina Rivera Acuña	Directora Cefsam Dra. Michelle Bachelet Jeria	[REDACTED]
Paula Ortiz Sepúlveda	Encargada de Calidad Cefsam Dra. M. Bachelet J.	[REDACTED]
Lilian Espinoza Contreras	Apoyo Finanzas Departamento de Salud	[REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LMO/RBF/RBF/CMC/CSN/ahm

Distribución:
Secretaría Municipal, Adquisiciones Salud